

Era una jornada especialmente complicada en aquellas Cortes Constituyentes, que no sólo se habían echado a la espalda dotar de una Constitución democrática a un país que había cambiado de forma política, de una monarquía a una república, sino que estaban empeñadas en modernizar una nación que salía de una dictadura y que se encontraba inmersa en una tremenda crisis económica y con un profundo problema de desempleo, vinculado al caciquismo político y económico.

Ese día, el 7 de septiembre de 1932, la Cámara no tenía un orden del día relajado. Para la sesión se había planteado la aprobación definitiva de la reforma del Código Penal, el comienzo del debate plenario del proyecto de ley para fijar el destino de los bienes de la disuelta Compañía de Jesús, el abordar el dictamen del proyecto de ley de reforma agraria, la finalización del debate a la totalidad y el comienzo del articulado del proyecto de ley de jubilación de los funcionarios de la carrera diplomática y consular y la continuación de la discusión sobre el Estatuto de Cataluña.

Todo ello amalgamado con las cuestiones parlamentarias ordinarias pero no menores, porque afectaban a personas con problemas concretos de las más diversas índoles y formas y, al mismo tiempo, tan significativas, como la cesión de un cuartel de infantería para instalar un instituto de segunda enseñanza en Játiva, la prohibición de convocar oposiciones y concursos que implicase aumento de plantillas, el ejercicio de la acción de desahucio de fincas rústicas o la de conceder una subvención de 10 millones de pesetas al Ayuntamiento de Madrid en concepto de capitalidad.

No es de extrañar que la sesión, que comenzó a las cuatro de la tarde, se suspendiese a las nueve de la noche, se reanudase a las once menos

diez y que se diese por finalizada de madrugada, a las tres menos cuarto.

Don Antonio Jaén Morente, de 53 años, catedrático y director del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de su ciudad natal, Córdoba, historiador, abogado en ejercicio, periodista no ejerciente, escritor y orador prolífico, había llegado a las Cortes después de dos décadas de militancia republicana sin fisuras, fundamentalmente en las filas de Alejandro Lerroux, con quien ya intervino en un acto público en Madrid con 34 años en 1913, pero también después en las de Niceto Alcalá-Zamora, por cuyo partido había sido elegido diputado, y, por último, en las de Marcelino Domingo, a cuya minoría parlamentaria, la republicana radical socialista, pertenecía entonces tras disolverse la nicetista.

No lo había tenido fácil para llegar a ser representante popular. La primera vez que lo logró había sido apenas diecisiete meses antes, cuando fue elegido concejal en el Ayuntamiento de Córdoba en las elecciones municipales que desembocaron en el advenimiento de la II República, que él mismo proclamó en la ciudad desde los peldaños del monumento al Gran Capitán en la plaza de las Tendillas.

El mismo año en el que había hablado por primera vez junto a Lerroux en público, 1913, había sido candidato por el distrito Universidad al Ayuntamiento de Madrid, la misma Corporación a la que volvió a aspirar diez años más tarde, en 1923. En 1916 se presentó en una circunscripción electoral de la provincia de Badajoz, la de Mérida-Alburquerque, para evitar que el candidato monárquico fuese proclamado sin celebrarse las elecciones por ser el único aspirante al escaño, y sucesivamente ya por Córdoba también para el Congreso en 1918, 1919 y 1920. Todas estas candidaturas se saldaron sin éxito.

Tan perseverante había sido en su carrera política, que había iniciado como bibliotecario del Centro Radical de Madrid, como en forjarse una vida profesional al margen de la actividad pública desde que en 1901 se presentó, con 22 años, a la primera de las sucesivas oposiciones con las que consiguió diversos puestos en la enseñanza, hasta sendas cátedras, una de bachillerato y otra en la Universidad, en Sevilla, Cuenca, Segovia, Córdoba y, eventualmente, en Madrid.

Fue el primer parlamentario que se dirigió a la Cámara la tarde de ese miércoles, que, aunque había empezado templado en la capital de España con una mínima de 16 grados, terminó caluroso, con una máxima de 28 grados, aunque no tanto como en Córdoba, que acabó dando el más alto registro nacional ese día, con 32 grados.

Se trataba de hablar de “la política internacional de la República”, un tema que le interesaba sobremanera y que marcó no sólo su devenir parlamentario sino su propia vida, por su interés en Latinoamérica y las relaciones de España con su protectorado en Marruecos y porque llegó a representar dos veces a España en el extranjero como diplomático.

Estando en una de ellas partió hacia el exilio, siendo un vencido que no volvería a su país, como escribió a un amigo cuando trataba de conseguir trabajo en alguna nación iberoamericana.

Don Antonio Jaén intervino, como hemos visto en la documentación que hemos estrenado esta misma tarde, en la discusión a la totalidad del dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley relativo a la jubilación de los funcionarios de la carrera diplomática y consular.

En ese debate acuñó el concepto “republicanizar el Estado y el sentimiento”, definido como la necesidad de impregnar a toda la estructura de la Administración de República de los valores que la hicieron surgir de la demanda popular y romper con los viejos métodos anquilosados en las prebendas, la corrupción y la desigualdad.

Martes, 20 de octubre de 1931. Once meses y medio antes. En la capital de la República ya se notaba el otoño y aunque la temperatura máxima se mantuvo ese día aún templada, en 21 grados, la mínima bajó hasta los 9 grados, lejos ambas de las extremas de España esa jornada, con los 30 de Sevilla y los 4 de Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Vitoria.

La Cámara estaba enfrascada en plena discusión del proyecto de Constitución. Esa tarde había comenzado la sesión con una decisión de las que marcaron el comienzo de la etapa republicana, al concederse dos suplementos de crédito por un importe total de 12.886.167 pesetas al presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para la mejora de dotaciones de los maestros y maestras del segundo escalafón y para la creación de 7.000 plazas de maestros y maestras con destino a Escuelas unitarias o graduadas.

No crean que eran entonces unos avanzados en el uso del lenguaje inclusivo, sino que, al contrario, se trataba de oposiciones distintas, porque la educación estaba segregaba entre niños y niñas y los maestros daban clases a ellos y las maestras a ellas.

La Comisión Redactora del proyecto de Constitución anunció que no asumía la enmienda de don Antonio Jaén para que “el servicio de la cultura nacional” fuese un “atributo esencial del Estado”, ya que el

diputado cordobés entendía que la enseñanza era “una indeclinable función estatal”.

Temía don Antonio que los futuros estatutos de las regiones autónomas -ya estaba sobre la mesa el de Cataluña- asumiesen esa competencia y que con ello se rompiese “la unidad espiritual del país” y se convirtiese en una “incubadora del separatismo” y advertía que esa República que tanto se anhelaba fue sólo “un esquema” y que estaría “mordida por el odio y el resentimiento”.

Miércoles, 17 de junio de 1931. El diario “Política”, fundado en 1930 como semanario por el periodista Joaquín García Hidalgo y el arquitecto Francisco Azorín Izquierdo, ambos socialistas, y el propio don Antonio Jaén Morente, publica un artículo de este en el que anuncia que no va a ser candidato a las Cortes Constituyentes.

Es su respuesta a una información que ese mismo día había difundido otro periódico local, “La Voz”, que era el órgano del Partido Republicano Autónomo, que había asegurado que la candidatura de la Coalición Republicana para Diputados a Cortes iba a incluir a Rafael Sánchez-Guerra Sainz, en vez de a Federico Fernández Castillejo, que era una de las tres personas propuestas por Derecha Liberal Republicana, el partido en el que militaba entonces don Antonio, para integrar la lista única de las opciones republicanas, con independencia de su adscripción ideológica.

En Córdoba formaban esa coalición, además de Derecha Liberal Republicana de Alcalá-Zamora, el Partido Republicano Autónomo, la versión local de la formación de Alejandro Lerroux, y el Partido Republicano Radical Socialista de Marcelino Domingo.

Poco antes se había conocido que el Partido Socialista no iba a concurrir a los comicios en la misma conjunción republicano-socialista que había logrado la mayoría en el Ayuntamiento de Córdoba en las elecciones municipales del 12 de abril anterior y que supusieron la proclamación de la II República.

El calor era sofocante en la ciudad ese día, en que se registró una máxima de 36 grados, 27 por encima de los 9 grados de mínima que se dieron en Salamanca.

Esa jornada se comentaba en bares y corrillos el acto de Acción Nacional que la tarde anterior había acogido el Gran Teatro y en el que intervino, entre otros, Pascual Calderón Uclés, un abogado que más tarde sería alcalde de Córdoba por el Partido Maurista entre el 25 de septiembre de 1933 y el 17 de mayo de 1934, que junto a don Antonio Jaén y un tercer letrado, José Espina Almansa, había defendido a unos masones de la Logia Abril de los Valles de Posadas a finales de los años 20.

Calderón Uclés protagonizó involuntariamente seis años más tarde la escalofriante y trágica dualidad de haber sido encausado por un delito de masonería por el bando sublevado en 1936 y sobreseído por los mismos por fallecimiento no certificado durante la Guerra Civil, ya que no se supo más de él después de ser detenido en el Madrid en manos de la República dentro de las operaciones contra, y cito literalmente la referencia periodística del 28 de octubre de 1937, “elementos desafectos al régimen”.

Don Antonio se presentó finalmente a las elecciones constituyentes del 28 de junio de 1931, manifestación popular a la puerta de su domicilio por medio en demanda de que así lo hiciese, fue elegido diputado y fue

el único parlamentario por Córdoba que no sólo intervino activamente en el debate constitucional, sino que dejó su huella en la Constitución de 1931.

Antes, durante y después de la II República situó su condición de demócrata por delante, se mostró abiertamente en contra de las arbitrariedades que se produjeron en el régimen que él mismo proclamó en las escalinatas que entonces rodeaban a la estatua del Gran Capitán en la plaza de las Tendillas, un sistema, sobre el que, como ha escrito el profesor Francisco Moreno Gómez, “se pueden hacer muchas lecturas, y una de ellas es, ciertamente, inestabilidad y los vicios de fondo del juego democrático, cuya normalidad estuvo muy lejos de lo que hoy entenderíamos por normalidad”.

Un régimen que se ha idealizado como tendente a la perfección en algunos sectores más o menos románticos o con mayor o menor interés, que quizás han sublimado una imagen que no se corresponde con lo que sucedió.

Don Antonio Jaén Morente murió en el exilio después de ser condenado a veinte años y un día de prisión en base a un sumario compuesto de sólo doce folios por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, un destierro que no permitió que se cumpliera su deseo de que su sepelio pasara por la Puerta de Almodóvar junto a la casa que le vio nacer para ser enterrado en esa misma tierra. Esa fue una de las condenas que cumplió.

Fue declarado hijo maldito de la ciudad en 1936 y rehabilitado en 1949 a propuesta del entonces alcalde de la ciudad, un alumno suyo, Alfonso Cruz-Conde.

Fue expulsado del claustro del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, del que era catedrático en 1936 y fue rehabilitado, no sin oposición, por el claustro del Instituto Séneca en 2016.

Fue declarado “indeseable” junto a otros dos catedráticos que habían ejercido en el Instituto de Segovia, Rubén Landa Vaz y Antonio Machado, a los que se les tributó un acto de desagravio en 2007.

Fue el único miembro de la Real Academia de Córdoba expulsado nominalmente de la institución, en 1936, que lo restituyó en 1979.

Fue el primer abogado declarado “indigno de pertenecer” a su Colegio profesional en 1936 y fue expulsado de su seno.

En 2019 se cumplen 83 años de ese acuerdo y 250 de la fundación del Colegio de Abogados de Córdoba, aniversario que va a celebrar bajo la premisa de la importancia de la abogacía para la defensa de los derechos de la ciudadanía, valores que esta corporación dice defender desde 1769.

No parece corresponderse estas afirmaciones con el mantenimiento de la expulsión y la declaración de indignidad de un colegiado, probablemente uno de los más insignes integrantes que jamás haya tenido esta corporación, que ejerció durante dieciséis años la profesión.

No sería mal momento saldar esta deuda con motivo de esta celebración.

Al igual que también llegaría tarde, pero asimismo sería justo, que los organismos herederos de la Comisión Provincial de Monumentos y del



Patronato del Museo de Bellas Artes, de los que también fue represaliado, hicieran lo propio.

Don Antonio Jaén Morente fue profesor, historiador, abogado periodista, escritor, orador, librero y masón y, como señala su biógrafo, la persona que más ha estudiado su figura, el profesor Manuel Toribio García, su actividad política, siempre en las filas del republicanismo, estuvo caracterizada por el individualismo, que le llevó a un difícil acomodo en los partidos republicanos.

Por eso, cobran importancia hoy, cuando el enfrentamiento, la descalificación, el juego sucio y la corrupción, también en las ideas, están a la orden del día, aquellas palabras que escribió cuando la cúpula de la coalición republicana se repartía a su antojo los puestos de la candidatura a las Cortes Constituyentes.

“Sobre las aguas muertas de los votos -dejó escrito aquel caluroso 17 de junio de 1931- hay algo más, está el espíritu de la República. No permitiré que alguien, en algún cualquier rincón remoto o cercano pueda decir que mi ambición contribuye a ser difícil o imposible el triunfo electoral de la República... y me alejo”.

Y, enfatizó, “reñir aquí es recordar la lucha de hermanos”.

Muchas gracias.